



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo nueve de dos mil veinticuatro

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Diana Lucely Parada Jauregui
ACCIONADO	COOSALUD EPS
RADICADO	05001 41 05 002 2024 10208 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante a la sentencia proferida el 26 de abril de 2024

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

MCJA